



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS DEPARTAMENTO DERECHO SOCIAL
- AÑO 2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00035172- -UNC-ME#FD** mediante el cual Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de designaciones docentes interinas, por cuanto con fecha 28 de febrero del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Unidad Académica, y conforme las actuaciones labradas en EX-2026-00027276-UNC-ME#FD y lo informado por Secretaría Académica mediante EX-2025-01098623-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica, mantuvo reuniones con cada uno de los Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Personal y de Concursos Docentes en relación a profesores que formalizaron sus renuncias o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Federico Astudillo y los Consejeros Estudiantiles: Cristian Juarez y Luca Mimessi.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta el ingreso al régimen de la docencia conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° de CCT-RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT-RHCS 1222/2014, en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en las asignaturas dependientes del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere, al personal Docente que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): CARLOS ROBERTO BUSAJM (40105) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación Simple por art. 73 del C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MIRNA VALERIA LOZANO BOSCH (59125), JUAN IGNACIO FERRER (DNI 25462716).

Cátedra B

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): GERARDO LUCAS ESPAÑON (62309)

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): OSVALDO RENATO IDALGO (44024) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple por art. 73 del C.C.T..

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): JUAN BAUTISTA LÓPEZ (56027), ÁLVARO ZAMORA CONSIGLI (58696) y ROMINA DÍAZ QUINTANA (61012).

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): DANIEL GAY BARBOSA (30686).

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): FRANCISCO ALBERIONE (35501) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo

de Profesor Ayudante “A” dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante A Dedicación Semiexclusiva (118) SILVIA BLARASIN (46308) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (119) por el art. 73 C.C.T..

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ALEJANDRO ORLANDO VERA (50298); MARIA LAURA FORADORI (49027); MARÍA EUGENIA VILLALBA (56720) y FEDERICO MACCIOCHI (52924).

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.